



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00388845

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Carlos Enrique LOZA (DNI. 22.118.410), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia de las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II y Química Analítica General cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995) con las asignaturas Elemento de Estadística y Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por resoluciones del Honorable Consejo Directivo 618/2010 y Decanal 1103/2007 (Aprobada por el HCD 232/2009);

Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante Carlos Enrique LOZA (DNI. 22.118.410), equivalencia de las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II y Química Analítica General cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995) con las asignaturas Elemento de Estadística y Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura aprobada (Plan 95)	Equivalencia con	Calificación
-------------------------------	------------------	--------------

	Asignaturas plan 2007	
Química General II	Química Física	6,00 (seis)
Química Analítica General		
Matemática Aplicada	Elementos de Estadística	8,00 (ocho)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos